



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-
ATLANTICO**

REFERENCIA: 087583184002-2021-00513-00
PROCESO: ALIMENTOS DE MENOR
DEMANDANTE: DIANA DIAZ CALLE
DEMANDADO: YESID ENRIQUE LOPEZ TAPIAS.

INFORME SECRETARIAL, Señor Juez: Paso a su despacho, el presente proceso, informándole que la parte actora solicita se requiera a pagador de IMAKAL, por el No cumplimiento a orden de embargo comunicada de manera puntual la cual le fue comunicada mediante oficio 1346-2022 de fecha 23-09-2022:

24/4/23, 18:28

Correo: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Atlántico - Soledad - Outlook

solicitud para oficiar a IMAKAL S.A

diana diaz <diana.2882@hotmail.com>

Lun 24/04/2023 15:44

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Atlántico - Soledad
<j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: ALEX ALBERTO TORRES DIAZ <altodi1225@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (29 KB)

Dian Diaz volantes de pago 2.docx;

Bendiciones buenas tardes, espero que ustedes se encuentren excelente, por medio la presente se solicite oficiar a la empresa IMAKAL.SA.

Que revisada la página web del Banco Agrario, solo existe a la fecha las siguientes consignaciones.

Elija la consulta a realizar
POR NÚMERO DE PROCESO

Digite el número de proceso: 087583184002 | 20210051300

¿Consultar dependencia subordinada?
 Sí No

Elija el estado: SELECCIONE...

Elija la fecha inicial: Elija la fecha Final:

Número Registros 4

	Número Título	Documento	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
VER DETALLE	412040000613811	22738865	DIANA	DIAZ CALLE	PAGADO EN EFECTIVO	09/12/2022	13/12/2022	\$ 1.484.133,00
VER DETALLE	412040000617300	22738865	DIANA	DIAZ CALLE	PAGADO EN EFECTIVO	11/01/2023	17/01/2023	\$ 1.056.142,00
VER DETALLE	412040000622943	22738865	DIANA	DIAZ CALLE	PAGADO EN EFECTIVO	06/03/2023	17/03/2023	\$ 1.493.756,00
VER DETALLE	412040000628200	22738865	DIANA	DIAZ CALLE	PAGADO EN EFECTIVO	28/04/2023	05/05/2023	\$ 698.244,00

Total Valor \$ 4.732.275,00

Sírvase proveer. Soledad, Mayo/09/2023.
LA SECRETARIA,

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD ATLANTICO.
MAYO, NUEVE (09) DE DOS MILVEINTITRES (2023).-**

Visto y corroborado, el anterior informe secretarial y reexaminado el expediente, el Juzgado,

Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esquina Palacio de Justicia.
Telefax: (95) 3885005 EXT 4036. Celular 3012910568 www.ramajudic
Correo Electrónico: j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-
ATLANTICO**

ORDENA:

Requerir al pagador de la empresa IMAKAL SA, a fin de que se sirva dar cumplimiento a cabalidad de lo ordenado por este despacho mediante oficio No. 1346-2022 de fecha: 23/Septiembre/2022, en el sentido de consignar de manera puntual mes a mes las sumas allí ordenadas en el Banco Agrario de Colombia- Sucursal Soledad, sección depósitos judiciales bajo la casilla tipo SEIS (6) UNICAMENTE dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes. Asimismo deberá comunicar a este despacho judicial desde que fecha vienen realizando los descuentos, los montos descontados y los meses a los que corresponden dichas consignaciones, para ello se le surtirá traslado del escrito de la demandante de fecha 24-04-2023. Advertir que de no acatar la orden judicial se hará acreedor de la sanción contemplada en el art. 593-9 CGP, que el tenor reza: " El de salarios devengados o por devengar se comunicará al pagador o empleador en la forma indicada en el inciso primero del numeral 4 para que de las sumas respectivas retenga la proporción determinada por la ley y constituya certificado de depósito, previniéndole que de lo contrario responderá por dichos valores.". Oficiar en tal sentido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA

01